

**REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIMENTAR UN COMERCIO PARA OBTENER LA HABILITACIÓN COMERCIAL**

**1)- OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES:**

- A) - Fotocopia de las dos primeras hojas del D.N.I.
- B) - Comprobante de situación ante A.F.I.P (pago Monotributo y/o Resp. Insc.)
- C)- Contrato de locación "sellado",conseción y/o autorización del propietario con firma certificada , en caso de no ser propietario y si así lo fuera, deberá presentar copia de la escritura.-
- D) - Sellar solicitud de habilitación, donde fijará domicilio legal dentro del Departamento, y especificar la actividad comercial que desea desarrollar.-**\$ 23.50**
- E) – Solicitar libre deuda del inmueble donde se instalará el comercio y del solicitante.-
- F) Ingresos Brutos

**\*\* OBLIGATORIEDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL RUCIP** ( Registro Unico de Comercios e Industrias de la Provincia ) **LEY** Provincial N° 3514 y su **Decreto** Reglamentario N° 1225 ( COMPRA DEL CÓDIGO N° 456 EN EL BANCO NACIÓN)

**2)- OFICINA DE OBRAS PRIVADAS**

- A) – Planos del edificio
- B) - Luz eléctrica embutida, con llave térmica y disyuntor diferencial
- C)- Matafuego/s capacidad según la superficie del local.
- D)- Luz de emergencia.

Esta Oficina informará sobre el estado de seguridad del inmueble, tipo de construcción, servicios sanitarios con que cuenta y funcionamiento de los mismos, si son suficientes en números de acuerdo a la concurrencia del público.-

**3)- OFICINA DE BROMATOLOGÍA**

- ∞LIBRETA SANITARIA: para todo el Personal
- ∞VESTIMENTA ADECUADA: Uniforme (chaquetilla, guardapolvo o delantal y cofia o gorra según corresponda)

Esta Oficina también exigirá que se cumplan los siguientes requisitos:

- COCINA: \* Pisos : de material impermeable
- \* Paredes: revestidas hasta una altura de 1,80 mts. (Azulejos, cerámicas o materia similar).

- ⑩ Deberá tener piletas en número necesario para el lavado de utensilios de trabajo con el correspondiente servicio de agua potable.
- ⑩ El cielo raso será de: machimbre, yeso o cemento
- ⑩ Mesadas: de acero inoxidable o granito en ningún caso serán de material absorbente.
- ⑩ Contarán con sistema de aireación natural y forzada (extractor), de acuerdo a las necesidades.
- ⑩ Los hornos de cocción deberán estar a 50 cm. Como mínimo de las paredes.
- ⑩ SANITARIOS: Contarán con 2 baños: uno para cada sexo los que deberán estar en comunicación directa con el local.
- ⑩ Las paredes internas estarán revestidas de azulejos hasta el cielo raso.
- ⑩ El piso será de baldosa o cerámica.
- ⑩ Deberán contar con los siguientes artefactos como mínimo: inodoro y lavamanos.

**EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS, DARÁ LUGAR A LA PARALIZACIÓN DEL TRÁMITE.**

**ADEMÁS DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LA/S ORDENANZA/S QUE REGLAMENTEN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.-**